

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

**DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.**

DECRETO MUNICIPAL N° 8498 / 2015

CHILLAN, 10 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

- a) Punto de Prensa en el Peaje Carretera del Itata;
- b) Ceremonia Firma de Contrato de Barrios de los 7 Barrios Regionales 2015;

DECRETO :

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien se trasladará a la ciudad de Concepción, el día Viernes 11 de Diciembre de 2015, sin pernoctar; a fin de participar de un Punto de Prensa con motivo de la subida de Tarifa del Peaje Carretera del Itata; y, de la Ceremonia Firma de Contrato de Barrios de los 7 Barrios Regionales 2015; que se realizará en calle Sor Teresa de los Andes esquina Eduardo Barrio Lo Méndez, autopista de Concepción, con la presencia de los Alcaldes de las Comunas, ya que al firmar este documento se sella el compromiso de trabajo que se ejecutará en los Barrios de Quinchamalí, Bellavista, Leonera II, Lo Méndez, El Golf, Juan González Huerta Alianza y Villa Alto El Rey, durante los próximos tres años. Invita don Jaime Arévalo Núñez, Seremi de Vivienda. En su ausencia será subrogado por el Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal.

2.- Páguese viáticos y traslados, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
Secretario Municipal



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (S)

RVP/VSL/mac.

COMUNICADO A:

- **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**
- **CONTABILIDAD**
- Sres. Directores Municipales;
- Oficina de Partes.-